

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación	Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
142	D. Tomas Fernandez López	3.22	226	D. Francisco Cervantes Merino	2,61
143	D. Juan Román Zorzo Ferrer	3.21	227	D. Conceso Angel de Pedro Sainz	2,61
144	D. Diego Márquez Ruiz	3.21	228	D. Antonio Manuel Molina Martínez	2,60
145	D. Juan Biedma Díaz	3.20	229	D. José Antonio Ramo Binaburo	2,60
146	D. Juan Antonio Vadillo Marín	3.20	230	D. Tomás Gómez Arias	2,60
147	D. Joaquín Razoia y Villaisoto	3.20	231	D. Manuel Céspedes Céspedes	2,58
148	D. Juan Francisco González González	3.20	232	D. José María Guijarro v García	2,57
149	D. Guillermo Riesco Ventura	3.20	233	D. Fernando Molina Romero	2,56
150	D. Antonio Reina Chaves	3.20	234	D. José Antonio Muñoz Ballester	2,56
151	D. Mariano García Martín	3.20	235	D. José Antonio Asensio y Girón	2,53
152	D. José Luis González Iniguez de Valcoseira	3.20	236	D. Emiliano Sánchez Mateos	2,53
153	D. José Manuel Montero Fernández del Castillo	3.19	237	D. José Antonio Castillo Zamora	2,53
154	D. Angel López Franco	3.18	238	D. Rafael Palma Amaya	2,51
155	D. José Acosta Gil	3.17	239	D. Enrique Ricardo Guillermo Mora y Morandeira	2,50
156	D. Juan Mario Aparicio Moreno	3.16	240	D. Santiago Sánchez Rodríguez	2,50
157	D. Hipólito Patón Díez	3.15	241	D. Carlos Pedro Aguaro Ayneto	2,47
158	D. Rafael María Luque Garrido	3.15	242	D. Adolfo Rodríguez Arribas	2,45
159	D. Manuel Sánchez Vicente	3.15	243	D. Benito Carlos Román y Crespo	2,45
160	D. Francisco José Hernanz Fontán	3.13	244	D. Luis Avila Barbero	2,42
161	D. Juan José Molina Martín	3.13	245	D. José Felipe Pérez Robles	2,40
162	D. Juan José Lesmes Librán	3.12	246	D. José María Balsa Gallego	2,40
163	D. Enrique Villaverde López	3.10	247	D. Manuel Martín Megias	2,40
164	D. Ricardo Ramillete Puertolas	3.10	248	D. Adolfo Serrano Megias	2,38
165	D. Miguel de Celis Sánchez	3.10	249	D. Augusto María Blanco Castilla	2,35
166	D. José Manuel Pando Soto	3.09	250	D. José Luis San José Martínez	2,35
167	D. José Fernando Magán Silva	3.09	251	D. Francisco José Méndez Díaz	2,30
168	D. José María de la Fuente Bécáres	3.07	252	D. Eugenio Chacón Fernández	2,38
169	D. Angel Rodríguez Hermida	3.05	253	D. Jesús Viña Lorenzo	2,27
170	D. Francisco Estradera Ferrándiz	3.05	254	D. José Ortiz y Bertoméu	2,25
171	D. Félix Cámara Cañara	3.05	255	D. Basilio Pastrana González	2,25
172	D. Luis del Prado Fernández	3.05	256	D. Cástor García García	2,25
173	D. José Ramón Morán González	3.05	257	D. Angel Valencia López	2,23
174	D. Pablo Pérez Campillo	3.03	258	D. Teodoro Luis Lorente y Lázaro	2,23
175	D. Cándido Rodríguez García	3.02	259	D. Jaime Vaquer Tortosa	2,20
176	D. José Antonio Ezquerria Blanco	3.02	260	D. Esteban Manzanares Samaniego	2,20
177	D. Francisco Trigo Espinosa	3.02	261	D. José María Roy Martínez	2,20
178	D. Manuel Reverte Montagud	3.02	262	D. Félix Simón y Romero	2,20
179	D. Antonio José García Rejón	3.01	263	D. Manuel Vilchez Fernández	2,17
180	D. Alejandro Domínguez Simón	3.01	264	D. José Luis Zorzo Postigo	2,17
181	D. Luis María Ramiro Tomás Pombo Rodríguez	3.01	265	D. José Luis Olivares Barquero	2,15
182	D. Andrés Guzmán Sánchez de Alba	3.00	266	D. Emilio Evaristo Barranquero de la Salud	2,13
183	D. José Angel Fernández de Paz	3.00	267	D. Bernardo Antonio Arén Blanco	2,10
184	D. Pedro Marín Bas	3.00	268	D. Francisco Carrón Sánchez	2,05
185	D. Francisco Claudio González y Bañuls	3.00	269	D. José María Benjumea Osborne	2,05
186	D. José Luis Pavesio Fernández	3.00	270	D. Conrado Balaguer Parreño	2,05
187	D. Miguel Blázquez Jiménez	2.97	271	D. Jaime Federico Rollán y Ortiz	2,02
188	D. Luis Miguel Nieto Berrocal	2.95	272	D. Eligio Castañeda Mayorga	2,00
189	D. José Esteban Ortiz Robles	2.95			
190	D. Alfonso Casuso Penilla	2.94			
191	D. Juan José M. Benayas Sainz Rozas	2.93			
192	D. Luis Fernando Isidro Garnica y de la Dehesa	2.91			
193	D. Pedro Jesús Andrés Martínez	2.91			
194	D. Francisco Garrido Llamas	2.90			
195	D. Angel Tomás Venancio Abril Ramallo	2.90			
196	D. Vicente Fuertes Cabero	2.90			
197	D. Pedro Cortés Andujar	2.90			
198	D. Jesús de Velasco Sanz	2.88			
199	D. Marcelino M.ª Félix Rosón Méndez-Trelles	2.87			
200	D. Ignacio Muro Fernández	2.86			
201	D. José Jaime Vázquez y Fernández	2.85			
202	D. Miguel Angel Alberto Diego Fuembuena	2.85			
203	D. Gonzalo de Rueda García-Tuñón	2.85			
204	D. Santiago López Arribas	2.85			
205	D. Alberto Gallego Cruz	2.85			
206	D. Francisco Tudanca Núñez	2.84			
207	D. José María García Carpintero	2.83			
208	D. Ginés Ladrón de Guevara Martínez	2.83			
209	D. Cecilio Gómez Soria	2.82			
210	D. Eduardo Herranz Pérez	2.82			
211	D. Francisco Vaicarca Moreno	2.80			
212	D. Juan José y Germán Mañanós Millán	2.80			
213	D. Eladio Fernández San Román	2.78			
214	D. Laurentino Octaciano Gómez Herrero	2.73			
215	D. Epifanio Masa Rodríguez	2.73			
216	D. Ramón Herraiz Martínez	2.72			
217	D. Andrés Francisco Hebrero Pérez	2.72			
218	D. Antonio Plácido López Carrasco Morales	2.70			
219	D. Francisco Suárez Fernández	2.68			
220	D. Miguel Angel Blanco Prieto	2.67			
221	D. José Luis Fernández Delgado	2.67			
222	D. Juan Artacho Plasencia	2.67			
223	D. Hilario Grande Rodríguez	2.64			
224	D. Luis Montalvillo Montalvillo	2.62			
225	D. Juan Roda Quevedo	2.62			

Los Subinspectores Alumnos percibirán durante su estancia en la Escuela General de Policía el sueldo y gratificación asignados en los Presupuestos Generales del Estado para esta clase de funcionarios.

Todos los opositores reseñados, al ingresar en el Cuerpo, lo harán con carácter provisional hasta que consoliden su derecho con la aprobación del plan de estudios que se sigue en la repetida Escuela, y cuyo resultado académico determinará el número definitivo de su prelación para el ingreso en el Escalafón del Cuerpo, según lo dispuesto en el apartado decimoséptimo de la mencionada Orden de convocatoria.

Madrid, 31 de enero de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de enero de 1964 por la que se prorrogan en un segundo quinquenio los nombramientos de los Profesores de Formación Religiosa de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo determinado en la Orden Ministerial de 20 de marzo de 1959, por la que se regulaba la obtención del aumento de un 50 por 100 sobre sus haberes a los Profesores de Formación Religiosa, de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que habiendo cumplido cinco años de servicios en sus cargos, se sometiesen a la realización de las pruebas especificadas en el artículo segundo de la citada Orden ministerial.

Vistas las calificaciones otorgadas a las Memorias y trabajos monográficos presentados por los expresados Profesores, así

como la puntuación obtenida por los mismos en el ejercicio pedagógico propio de su disciplina.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Los Profesores de Formación Religiosa de los Centros de Enseñanza Media y Profesional, que han superado las pruebas señaladas en el artículo segundo de la Orden ministerial de 20 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril), disfrutarán, a partir de 1 de octubre de 1963, un aumento del 50 por 100 en sus haberes sobre el sueldo inicial.

2.º A los Profesores que han superado las repetidas pruebas les será considerado la aprobación de las mismas como mérito preferente en sus servicios en la Enseñanza Laboral.

3.º Se prorrogan en un segundo quinquenio los nombramientos de los Profesores de Formación Religiosa de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que a continuación se citan:

Reverendo Padre José M. Marin Martínez, del Centro de Haro.

Reverendo, Padre Carlos Camarasa Rodríguez, del de Orihuela.

Reverendo Padre José Amat Cortés, del de Albox.

Reverendo Padre Nicasio Navajas López, del de Hellín.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 27 de enero de 1964 por la que se nombra Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Trujillo al Profesor del mismo don Juan Bravo Jiménez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Trujillo al Profesor del mismo don Juan Bravo Jiménez, y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 27 de enero de 1964 por la que se nombra Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Coca al Profesor del mismo don Juan Garin Martín.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Coca al Profesor del mismo don Juan Garin Martín, y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 27 de enero de 1964 por la que se nombra Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Bermeo al Profesor del mismo don Doroteo Arrien Díaz.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Bermeo al Profesor del mismo don Doroteo Arrien Díaz, y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 29 de enero de 1964 por la que se acepta la renuncia al cargo de Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Sabadell al Profesor del mismo don Antonio Martínez Garrido.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto, y de conformidad con lo dispuesto en la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Sabadell al Profesor del mismo don Antonio Martínez Garrido, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo de Ordenanzas del Ministerio de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Ordenanza de segunda clase en el Cuerpo de Ordenanzas del Departamento como consecuencia del fallecimiento de don Manuel Carretero Díaz, que la venía desempeñando.

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y de acuerdo con los informes emitidos, ha acordado ascender a don Lorenzo Cerezo Roldán, número 1 en la actualidad de la categoría inmediata inferior, a Ordenanza de segunda clase, con efectividad plena este ascenso del día 4 del corriente año, siguiente al de la vacante mencionada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1964.—El Subsecretario, Gómez Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 7 de febrero de 1964 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia a don Alvaro Oltra Lluch.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Valencia para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

Visto asimismo el informe del excelentísimo señor Gobernador civil de dicha provincia.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo primero de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don Alvaro Oltra Lluch Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1964

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda

*ORDEN de 7 de febrero de 1964 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Gerona a don Alvaro Bellsola Cos.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

Visto asimismo el informe del excelentísimo señor Gobernador civil de dicha provincia.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo primero de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don Alvaro Bellsola Cos Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Gerona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1964.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.